



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



“INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA”

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

MOTIVACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica como un Centro Público de Investigación que rige sus relaciones con la Administración Pública Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mediante el Convenio de Administración por Resultados (CAR), cuyo propósito fundamental será mejorar las actividades del propio Instituto, alcanzar mayores metas y lograr resultados, y con la finalidad de contar con los recursos que permitan cumplir con lo estipulado, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.

Contar con el presupuesto programable anual para poder cumplir con el programa de trabajo y los objetivos sustantivos para el año 2020.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 d la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en Artículo 12, fracción VII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:





Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 336,974,849.00	\$ 35,200,000.00	\$ 372,174,849.00
Servicios Personales	\$ 234,236,463.00	\$ 29,187,192.00	\$ 263,423,655.00
-Honorarios	\$ 101,597.00	\$ 0.00	\$ 101,597.00
-Eventuales	\$ 0.00	\$ 19,617,771.00	\$ 19,617,771.00
Materiales y suministros	\$ 14,175,120.00	\$ 874,832.00	\$ 15,049,952.00
Servicios Generales	\$ 81,693,487.00	\$ 4,918,000.00	\$ 86,611,487.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 6,869,779.00	\$ 219,976.00	\$ 7,089,755.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera XXXXXXXXXX	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 336,974,849.00	\$ 35,200,000.00	\$ 372,174,849.00

Se anexa Análisis Funcional Programático Económico (efectivo) y calendario del presupuesto.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba por (unanimidad o mayoría) de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$ 372,174,849.00 (trescientos setenta y dos millones, ciento setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO (EFECTIVO)**

(pesos)

ENERO DE 2020

ENTIDAD: 91U Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica **SECTOR: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** **Página: 1 de 1**

F I	F N	S F	A I	P P	Denominación	Gasto Total	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión			
							Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente		Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
					GASTO PROGRAMABLE	372,174,849	372,174,849	263,423,655	101,655,941	7,089,755	5,498					
1					Gobierno	8,830,430	8,830,430	8,830,430								
	3				Coordinación de la Política de Gobierno	8,830,430	8,830,430	8,830,430								
		04			Función Pública	8,830,430	8,830,430	8,830,430								
			001		Función pública y buen gobierno	8,830,430	8,830,430	8,830,430								
				O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	8,830,430	8,830,430	8,830,430								
3					Desarrollo Económico	363,344,419	363,344,419	254,593,225	101,655,941	7,089,755	5,498					
	8				Ciencia, Tecnología e Innovación	363,344,419	363,344,419	254,593,225	101,655,941	7,089,755	5,498					
		01			Investigación Científica	363,344,419	363,344,419	254,593,225	101,655,941	7,089,755	5,498					
			002		Servicios de apoyo administrativo	31,037,641	31,037,641	30,044,576	993,065							
				M001	Actividades de apoyo administrativo	31,037,641	31,037,641	30,044,576	993,065							
			003		Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados	332,306,778	332,306,778	224,548,649	100,662,876	7,089,755	5,498					
				E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	332,306,778	332,306,778	224,548,649	100,662,876	7,089,755	5,498					